

FAFSA 2014-15 Y PLANILLAS 2013

**Francisco Santiago Caraballo
CPA, MBA**

(787) 783-7933/(787) 460-2643

franciscos@prtc.net

FAFSA 2014-15 y Planillas 2013

Circular 230 – Departamento del Tesoro Federal

El siguiente material no intenta, ni constituye una opinión legal o asesoría contributiva. Cualquier discusión de este material escrito no tiene la intención o se puede usar para evadir contribuciones, ni penalidades impuestas bajo el Código de Rentas Internas de Puerto Rico por cualesquiera contribuyente. Este documento no ha sido preparado para promover, mercadear, o recomendar transacciones a persona alguna.

FAFSA 2014-15 y Planillas 2013

AGENDA

- Código de Rentas Internas de Puerto Rico, según Enmendado
- Quién tiene obligación de radicar planillas de contribución sobre ingresos
- Estado personal al finalizar el año contributivo
- Dependientes
- Planilla corta
- Planilla única
- Opción 94
- Tablas para el cómputo de la contribución
- Tipos de contribuyentes y exención personal
- Referencia entre fafsa y planillas
- Preguntas FAFSA

FAFSA 2014-15 y Planillas 2013

Leyes Código de Rentas Internas

Código de Rentas Internas para un Nuevo Puerto Rico (Ley Número 1 del 31 de enero de 2011) retroactiva al 1/1/11, según enmendado:

- Ley 40 -2013 Redistribución y ajuste a la carga contributiva.
- Ley 41, 42, 46, 113, 117, 125, 138, 139, Enmiendas al Código de Rentas Internas para un Nuevo Puerto Rico.
- Ley 163 – Ley de Mecanismos Efectivos de Fiscalización Efectiva.

FAFSA 2014-15 y Planillas 2013

¿QUIÉN TIENE OBLIGACIÓN DE RENDIR LA PLANILLA DE CONTRIBUCIÓN SOBRE INGRESOS?

- Todo individuo residente de Puerto Rico que sea contribuyente individual o casado que durante el año contributivo tenga ingreso bruto neto de exenciones mayor de \$5,000;
- Todo individuo no residente de Puerto Rico y ciudadano americano que sea contribuyente individual o casado que durante el año contributivo tenga ingreso bruto neto de exenciones de fuentes de Puerto Rico mayor de \$5,000, a menos que la contribución se haya pagado en su totalidad en el origen;

FAFSA 2014-15 y Planillas 2013

¿QUIÉN TIENE OBLIGACIÓN DE RENDIR LA PLANILLA DE CONTRIBUCIÓN SOBRE INGRESOS? CONTINUACIÓN...

Todo individuo casado que viva con su cónyuge y opte por rendir planilla separada, que durante el año contributivo tenga ingreso bruto neto de exenciones de \$2,500 o más;

- Todo individuo extranjero no residente de Puerto Rico que durante el año contributivo haya tenido ingreso de fuentes de Puerto Rico sujeto a contribución, a menos que la contribución se haya pagado en su totalidad en el origen;

FAFSA 2014-15 y Planillas 2013

ESTADO PERSONAL AL FINALIZAR EL AÑO CONTRIBUTIVO:

1. Casado

- Para aquellos individuos que al finalizar el año están legalmente casados y viven bajo el mismo techo.
- No obstante, aquellos cónyuges que antes de la celebración del matrimonio otorgaron capitulaciones matrimoniales disponiendo expresamente que el régimen económico del matrimonio es la total separación de bienes, tributarán cada cual individualmente como **contribuyente individual** para propósitos de contribución sobre ingresos.

FAFSA 2014-15 y Planillas 2013

ESTADO PERSONAL AL FINALIZAR EL AÑO CONTRIBUTIVO: CONTINUACIÓN...

2. Contribuyente Individual – Para aquellos individuos

que:

- a) No estén casados, ya sea porque no han contraído matrimonio, por viudez o por divorcio;
- b) Estén casados, pero antes de la celebración del matrimonio otorgaron capitulaciones matrimoniales disponiendo expresamente que el régimen económico del matrimonio es la total separación de bienes (deberá suministrar el nombre y número de seguro social de su cónyuge

FAFSA 2014-15 y Planillas 2013

ESTADO PERSONAL AL FINALIZAR EL AÑO CONTRIBUTIVO: CONTINUACIÓN...

2. Contribuyente Individual – Para aquellos individuos que:

- c) Estén casados pero separados de sus cónyuges. Se considerará que está separado de su cónyuge si a la fecha del cierre del año contributivo no convivía con su cónyuge (bajo el mismo techo) por un período ininterrumpido de 183 días y que incluye la fecha del cierre del año contributivo. Deberá suministrar el nombre y número de seguro social de su cónyuge

FAFSA 2014-15 y Planillas 2013

ESTADO PERSONAL AL FINALIZAR EL AÑO CONTRIBUTIVO: CONTINUACIÓN...

3. Casado que Rinde Separado – Para aquellos individuos que:

- a) Están legalmente casados, viven bajo el mismo techo y optan por rendir separado. Si rinde bajo este estado, deberá incluir su propio ingreso según dispuesto en la Sección 1021.03 del Código. Además, la exención por dependientes y ciertas deducciones deberán ser reclamadas a razón de un 50% para cada cónyuge y otras podrán ser reclamadas en su totalidad por el cónyuge a quien correspondan. Deberá indicar el nombre y número de seguro social de su cónyuge.

FAFSA 2014-15 y Planillas 2013

DEPENDIENTES

El término dependiente significa cualesquiera de las siguientes personas que para el año natural en que comience el año contributivo del contribuyente **hubieran recibido del contribuyente más de la mitad del sustento:**

1. Haya cumplido veintiún (21) años de edad;
2. El padre o la madre del contribuyente tiene 65 años ó más

FAFSA 2014-15 y Planillas 2013

DEPENDIENTES- CONTINUACIÓN...

3. Haya cumplido veintiún (21) años de edad o más y sea ciega o incapaz de proveerse su propio sustento debido a estar mental o físicamente incapacitada; o
4. Haya cumplido veintiséis (26) años de edad y haya cursado estudios de nivel post-secundario, como estudiante regular, en una institución universitaria o técnico profesional post-secundaria reconocida como tal por las autoridades educativas de Puerto Rico o por las del país correspondiente, hasta que obtenga su grado universitario o técnico-profesional.

FAFSA 2014-15 y Planillas 2013

Estudiante en
institución universitaria
o técnico profesional
post-secundaria

Ingreso bruto para
estudiantes regular
hasta \$7,500, sin que el
contribuyente pierda su
exención personal.

FAFSA 2014-15 y Planillas 2013

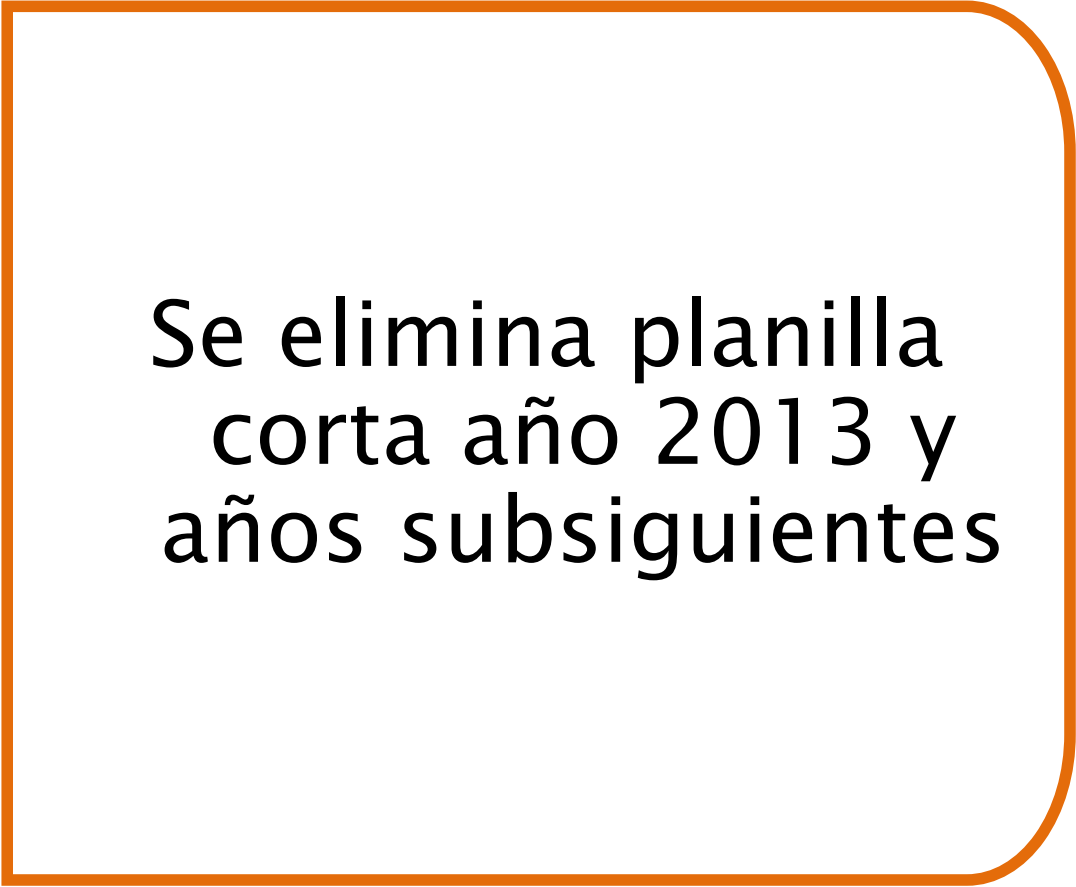
Estudiante en
institución universitaria
o técnico profesional
post-secundaria

En estos casos podríamos tener que solicitar hasta tres planillas (papá, mamá y estudiante).

FAFSA 2014-15 y Planillas 2013



Planilla
Corta



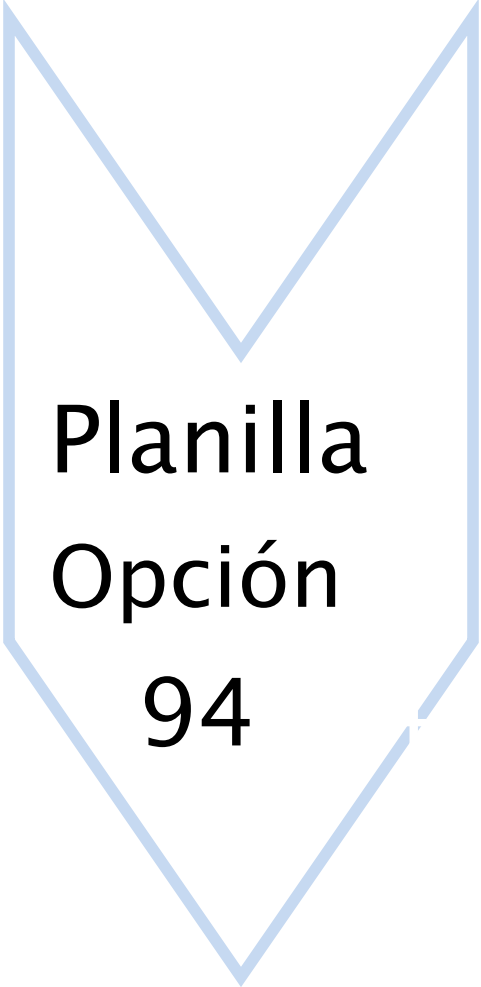
Se elimina planilla
corta año 2013 y
años subsiguientes

FAFSA 2014-15 y Planillas 2013

**Planilla
Única**

Para todo contribuyente que
requiera llenar planilla para
2013 y años subsiguientes

FAFSA 2014-15 y Planillas 2013



Planilla Opción 94

Todo individuo podrá, con la radicación de esta planilla, revocar la elección que hizo con la planilla del año contributivo 2011 para computar la contribución Sobre ingresos y rendir bajo las disposiciones del Código de Rentas Internas de 1994 (Opción 94).

FAFSA 2014-15 y Planillas 2013

Ingreso Neto sujeto a contribución es:

- < \$9,000
- \$ 9,001 – \$25,000
- \$25,001 – \$41,500
- \$41,501 – \$61,500
- \$61,501 en adelante

Contribución a Pagar

- 0%
- 7.0% del exceso de \$9,000.
- \$1,120 + 14% del exceso de \$25,000
- \$3,430 + 25% del exceso de \$41,500
- \$8,430 + 33% del exceso de \$61,500

FAFSA 2014-15 y Planillas 2013

TIPOS DE CONTRIBUYENTES

- Individual
- Casado que rinde en conjunto
- Casado que rinde separado
- Exención adicional a todo veterano (aplica a cada cónyuge)
- Exención por Dependiente
 - En el caso de un dependiente cuyos padres tienen custodia compartida, la exención por dependiente podrá ser reclamada a razón de 50% por cada contribuyente.

EXENCIÓN PERSONAL

- \$3,500
- \$7,000
- \$3,500
- \$1,500
- \$2,500
- \$1,250

FAFSA 2014-15 y Planillas 2013

- Preguntas FAFSA

FAFSA 2014-15 y Planillas 2013

- Referencias entre FAFSA y planillas